Junta de Andalucía

ANEXO I AL CUADRO RESUMEN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE MATERIAL FUNGIBLE DE INFUSIÓN PARENTERAL POR BOMBA Y SISTEMAS DE INFUSIÓN DE CITOSTÁTICOS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS SU.PC.SANI.01.05 Y SU.PC.SANI.01.25, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE 0000374/2025

1.- PLAZO DE ADJUDICACIÓN

Dada la dificultad técnica que conlleva este expediente, el plazo máximo establecido en el art. 158.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público para efectuar la adjudicación será de **seis meses (6 meses)** a contar desde la apertura de las proposiciones.

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS, CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR: Características Técnicas y funcionales

La valoración de este apartado se efectuará en base a la documentación técnica presentada y las muestras aportadas por los licitadores. Las prestaciones ofertadas se entenderán como mínimas garantizadas. La valoración funcional del producto será en base a la calidad, facilidad de utilización, la seguridad de resultados y la compatibilidad entre los productos para su utilización y aplicación, concretamente:

Calidad de los materiales con los que está fabricado, así como su flexibilidad, rigidez o dureza, textura, acabado, resistencia a la rotura, estanquidad y calidad de las conexiones entre las partes del artículo o con otros artículos.

La ausencia de riesgo en todas sus dimensiones tanto para los profesionales como para los pacientes o usuarios, así como la eficacia de los sistemas de seguridad, elementos cuya presencia o ausencia puedan generar un riesgo, facilidad para preservar la esterilidad hasta el momento de uso.
Facilidad y comodidad de uso. Aspectos tales como forma, alertas, salientes, aristas u otros que faciliten o dificulten su manejo, sujeción y agarre. Versatilidad, facilidad de implantación o colocación.

Se utilizará la siguiente escala de valoración:

AGRUPACIÓN 1	PUNTOS	UMBRAL MÍNIMO
CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	**45**	**24**
1.- VALORACIÓN FUNCIONAL DEL PRODUCTO	**10**	**6**
SE UTILIZARÁ LA SIGUIENTE ESCALA:		
OPTIMA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose óptimas las ventajas que aporta en cuanto a prescripciones técnicas, así como en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de resultados, rendimiento y eficacia	10	

MUY BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose muy destacables las ventajas que aporta en cuanto a prescripciones técnicas, así como en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de resultados, rendimiento y eficacia	8	
BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto a prescripciones técnicas, así como en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de resultados, rendimiento y eficacia	6	
APTA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas sobre lo exigido en el PPT	0	
2.- VALORACIÓN FUNCIONAL DE LOS EQUIPOS A DISPONER EN USO	**20**	**10**
SE UTILIZARÁ LA SIGUIENTE ESCALA:		
OPTIMA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose óptimas las ventajas que aporta en cuanto a prescripciones técnicas, así como en cuanto a facilidad de utilización y seguridad de resultados	20	
MUY BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose muy destacables las ventajas que aporta en cuanto a prescripciones técnicas, así como en cuanto a facilidad de utilización y seguridad de resultados	15	
BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto a prescripciones técnicas, así como en cuanto a facilidad de utilización y seguridad de resultados	10	
APTA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas sobre lo exigido en el PPT	0	
3. VALORACIÓN FUNCIONAL DE LAS CENTRALES DE MONITORIZACIÓN	**15**	**8**
SE UTILIZARÁ LA SIGUIENTE ESCALA:		
OPTIMA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose óptimas las ventajas que aporta en cuanto a prescripciones técnicas, así como en cuanto a facilidad de utilización y seguridad de resultados	15	
MUY BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose muy destacables las ventajas que aporta en cuanto a prescripciones técnicas, así como en cuanto a facilidad de utilización y seguridad de resultados	12	
BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto a prescripciones técnicas, así como en cuanto a facilidad de utilización y seguridad de resultados	8	
APTA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas sobre lo exigido en el PPT	0	

UMBRAL MÍNIMO AGRUPACIÓN 1: 24 PUNTOS.

No se tendrán en consideración las ofertas técnicas de las empresas que no alcancen el umbral mínimo.

LOTE 7	**PUNTOS**	**UMBRAL MÍNIMO**
CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	**40**	**20**
1.- VALORACIÓN FUNCIONAL DEL PRODUCTO	**20**	**10**
SE UTILIZARÁ LA SIGUIENTE ESCALA:		
OPTIMA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose óptimas las ventajas que aporta en cuanto a prescripciones técnicas, así como en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de resultados, rendimiento y eficacia	20	

MUY BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose muy destacables las ventajas que aporta en cuanto a prescripciones técnicas, así como en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de resultados, rendimiento y eficacia	15	
BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto a prescripciones técnicas, así como en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de resultados, rendimiento y eficacia	10	
APTA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas sobre lo exigido en el PPT	0	
2.- VALORACIÓN FUNCIONAL DE LOS EQUIPOS A DISPONER EN USO	**20**	**10**
SE UTILIZARÁ LA SIGUIENTE ESCALA:		
OPTIMA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose óptimas las ventajas que aporta en cuanto a prescripciones técnicas, así como en cuanto a facilidad de utilización y seguridad de resultados	20	
MUY BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose muy destacables las ventajas que aporta en cuanto a prescripciones técnicas, así como en cuanto a facilidad de utilización y seguridad de resultados	15	
BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto a prescripciones técnicas, así como en cuanto a facilidad de utilización y seguridad de resultados	10	
APTA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas sobre lo exigido en el PPT	0	

UMBRAL MÍNIMO LOTE 7: 20 PUNTOS.

No se tendrán en consideración las ofertas técnicas de las empresas que no alcancen el umbral mínimo.

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS

AGRUPACIÓN 1	PUNTOS
2.1. OFERTA ECONÓMICA La oferta económica se cuantifica mediante la fórmula matemática: "Puntuación = [(Mejor Oferta / Oferta a Valorar)*55], concediendo la puntuación máxima a la mejor oferta y al resto inversamente proporcional. Valoración de la agrupación: • Se tomará el valor económico total de la agrupación. • Para valorar la oferta, deberán licitar a todos los lotes que forman la agrupación. • Si el valor económico total de la agrupación es igual al precio de licitación del total de la misma se puntuará la agrupación con 0 puntos. • No se tendrá en consideración la oferta, si alguno/s de los lotes que forman la agrupación supera/n el precio base de licitación para ese lote/s, ya que no podrá ser adjudicataria de la agrupación. • No se valorará la agrupación si alguno de sus lotes no alcanza el umbral mínimo establecido en la valoración de los criterios no automáticos.	**55**

LOTE 7	PUNTOS
2.2. OFERTA ECONÓMICA La oferta económica se cuantifica mediante la fórmula matemática: "Puntuación = [(Mejor Oferta / Oferta a Valorar)*60], concediendo la puntuación máxima a la mejor oferta y al resto inversamente proporcional, estableciéndose que aquéllas ofertas en que el precio ofertado sea igual al precio máximo de licitación se le puntuará con cero puntos. • Si alguna de las ofertas presentadas superase el precio unitario de licitación, resultarán excluidas. • No se valorará el lotes que no alcanza el umbral mínimo establecido en la valoración de los criterios no automáticos.	**60**

Los parámetros que permiten apreciar que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales:

- Si concurren dos o más licitadores, cuando una oferta económica sea inferior al 50% de la media aritmética de las ofertas admitidas y obtenga un 80% o más de los puntos en el resto de criterios.
- Si concurre un solo licitador, cuando su oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de un 50% y obtenga un 80% o más de los puntos en el resto de criterios.

Habrá de expresarse el precio unitario (IVA incluido) con una precisión de 6 decimales.